

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1858

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro del plazo de exposición del correspondiente pliego de condiciones, se anuncia el siguiente concurso-subasta de obras:

1.—Objeto: La ejecución de la obra de «Abastecimiento de agua a la pedanía de Puerto Adentro (2.ª fase)», de este término municipal, subvencionada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.—Tipo: dieciséis millones quinientas mil pesetas, a la baja.

3.—Duración del contrato: Seis meses a partir del replanteo de las obras, que se realizará dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la adjudicación.

4.—Pliegos de condiciones: De manifiesto en las oficinas municipales.

5.—Garantías: Provisional de sesenta y dos mil quinientas pesetas y definitiva en la cuantía que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (como máximo, el doble de la provisional).

6.—Clasificación que ha de acreditar el licitador: Grupo E, Subgrupo E-1, categoría D.

7.—Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., calle ... número ... y documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del expediente de concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a la pe-

danía de Puerto Adentro (2.ª fase)», del anuncio de licitación y de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso-subasta, se compromete al cumplimiento del contrato y ejecución de la obra de que se trata con sujeción al pliego de condiciones del mismo y por la cantidad de ... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador).

8.—Plicas: Podrán presentarse en la oficina municipal con los requisitos que fijan los artículos 30 y 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, de 10 a 14 horas, y durante el plazo que medie entre la primera publicación de este anuncio, bien en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», bien en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto de apertura de plicas, que se celebrará a las 13 horas del primer día hábil siguiente al vigésimo de los que transcurran a partir de la última publicación de este anuncio, en uno u otro de dichos «Boletines Oficiales».

9.—Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para esta contratación.

b) El que acredite la responsabilidad del contratista.

c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) El que acredite la clasificación del contratista.

e) Recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial.

10.—Autorizaciones: Existe crédito suficiente en el presupuesto para cubrir el gasto de que se trata y se han obtenido las demás autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Puerto Lumbreras, 9 de marzo de 1984.—El alcalde.

* Número 1915

LA UNION

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, por un importe de ciento noventa y ocho millones cuatrocientas veintitrés mil cuatrocientas pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

Capítulo 1.º Impuestos directos, 25.115.000 pesetas.

Capítulo 2.º Impuestos indirectos, 17.112.000 pesetas.

Capítulo 3.º Tasas y otros ingresos, 78.576.300 pesetas.

Capítulo 4.º Transferencias corrientes, 76.400.000 pesetas.

Capítulo 5.º Ingresos patrimoniales, 1.020.000 pesetas.

Capítulo 8.º Variación activos financieros, 200.000 pesetas.

Capítulo 9.º Variación pasivos financieros, 100 pesetas.

Total ingresos: 198.423.400 pesetas.

GASTOS:

Capítulo 1.º Remuneraciones de personal, 110.629.914 pesetas.

Capítulo 2.º Compra de bienes y servicios, 64.460.000 pesetas.

Capítulo 3.º Intereses, pesetas 8.758.650.

Capítulo 4.º Transferencias corrientes, 6.413.000 pesetas.

Capítulo 7.º Transferencias de capital, 2.762.000 pesetas.

Capítulo 8.º Variación activos financieros, 200.000 pesetas.

Capítulo 9.º Variación pasivos financieros, 5.199.836 pesetas.

Total gastos: 198.423.400 pesetas.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14,2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En La Unión a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El alcalde.

* Número 1682

MORATALLA**ANUNCIO**

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1984, acordó aprobar los proyectos técnicos de las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1984, y que son los siguientes:

1.º Urbanización calle Travesía San Juan, con un presupuesto de 1.700.000 pesetas, siendo el técnico redactor don Francisco Martínez Llorente.

2.º Abastecimiento en Sabiñar, con un presupuesto de 5.014.292 pesetas; técnico redactor, el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Salvador García Ayllón.

3.º Pavimentación accesos al Castillo, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, y técnico redactor, don Rafael Blancas Rolán.

4.º Reposición de Canilleros, en el casco antiguo, con un presupuesto de 1.316.146 pesetas, y técnico redactor, don Salvador García Ayllón.

5.º Ampliación del alumbrado público en el casco antiguo y pedanías, con un presupuesto de 1.300.000 pesetas; técnico redactor, don Eduardo Ramos Martínez.

6.º Pavimentación Camino Piedra Cárdenas y aceras carretera de Calasparra, con un presupuesto de 8.000.000 de pesetas y técnico redactor don Francisco Martínez Llorente.

7.º Abastecimiento y Saneamiento en Camino Padre Mellinas, con un presupuesto de 7.200.000 pesetas, y técnico redactor don Salvador García Ayllón.

8.º Encauzamiento de La Talarquera y aguas del Cañico, con un presupuesto de 3.894.328 pesetas; técnico redactor, don Salvador García Ayllón.

9.º Depósito regulador de aguas en Los Odres con un presupuesto de 1.160.000 pesetas, y técnico redactor, don Salvador García Ayllón.

10. Electrificación en Salmerón, con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas, y técnico redactor, el perito don Eduardo Ramos Martínez.

Que el presente anuncio queda expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tablero de edictos y Secretaría del Ayuntamiento de Moratalla, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, si las hubiere, conforme a lo establecido en el art. 24 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y supletoriamente lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación del Estado.

Dado en Moratalla a 3 de marzo de 1984.—El alcalde, Antonio García Arias.

* Número 1857

PUERTO LUMBRERAS**ANUNCIO**

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas del concurso-subasta de la obra de «Abastecimiento de agua a la pedanía de Puerto Adentro (segunda fase)», de este término municipal, subvencionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Puerto Lumbreras 9 de marzo de 1984.—El alcalde.

* Número 1883

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Aprobado por esta Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria del día 28 de febrero pasado el padrón de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1984, dicho documento se encuentra expuesto al público en Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales se podrán formular observaciones y reclamaciones a que haya lugar.

Las Torres de Cotillas, 13 de marzo de 1984.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 1939

YECLA**ANUNCIO****PRESUPUESTO ORDINARIO**

En la Intervención de esta Entidad local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 8 de marzo de 1984, y con el quórum fijado en el art. 3.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

Capítulos; denominación; ptas.

A) Operaciones corrientes:

1; impuestos directos; pesetas 69.034.420.

2; impuestos indirectos; 36.402.000 pesetas.

3; tasas y otros ingresos; pesetas 106.334.761.

4; transferencias corrientes; 135.000.000 pesetas.

5; ingresos patrimoniales; 2.437.545 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6; enajenación de inversiones reales; 5.000 pesetas.

7; transferencias de capital; 75.096.087 pesetas.

8; variación de activos financieros; 3.000.000 pesetas.

9; variación de pasivos financieros; 95.690.187 pesetas.

Total ingresos: 577.000.000 pesetas.

GASTOS:**A) Operaciones corrientes:**

1; remuneraciones del personal; 159.975.642 pesetas.

2; compra de bienes corrientes y de servicios; 155.417.648 pesetas.

3; intereses; 25.704.258 pesetas.

4; transferencias corrientes; 20.650.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6; inversiones reales; pesetas 197.147.455.

8; variación de activos financieros; 3.000.000 de pesetas.

9; variación de pasivos financieros; 15.104.997 pesetas.

Total gastos: 577.000.000 pesetas.

En Yecla a 13 de marzo de 1984.—El presidente.